COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
COMANDANCIA

. RESOLUCION N° 78

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2011 PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Asunción, 12 de agosto de 2011

VISTA: La Nota N° 355 de fecha 11 de agosto de 2011, elevada por el **Centro Financiero N° 2**, a este Comando, solicitando la cancelación, la Licitación Pública Nacional N° 22/2011 para la **"TEXTILES Y VESTUARIOS"**, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** que expresa: Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

RESUELVE

1°.- **DECLARAR LA CANCELACION**, de la Licitación Publica Nacional N° 22/2011 para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03; y el Decreto Reglamentario N° 21.909.-

2°. **AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2**, a realizar gestiones pertinentes ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3°. **LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2**, adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909.-

4°. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, cumplido archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército